



Con el objeto de fortalecer la capacidad académica, así como mejorar la calidad de la Educación de Licenciatura y el desarrollo de los Cuerpos Académicos, el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca (TESI)

CONVOCA

A profesionistas con grados académicos de Doctorado, Maestría, Ingeniería o Licenciatura a participar en el

CONCURSO DE OPOSICIÓN DE:

CUATRO PLAZAS DE PROFESOR(A) DE TIEMPO COMPLETO TITULAR "A", CUATRO PLAZAS DE PROFESOR(A) DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO "C", UNA PLAZA DE PROFESOR(A) DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO "B", Y CUATRO PLAZAS DE PROFESOR(A) DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO "A".

De acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Las y los candidatos deben contar con el grado de DOCTORADO o MAESTRÍA o LICENCIATURA en alguna área relacionada con los programas académicos de Ingeniería y/ o de Licenciatura que ofrece el TESI.

SEGUNDA. Para el caso de la plaza de **Profesor de Tiempo Completo Titular** "A", la/el candidata(o) deberá cubrir los siguientes requisitos:

- a. Tener nueve años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión, y contar con dos años de experiencia docente a nivel superior, habiendo aprobado o acreditado la participación en cursos de formación y actualización docente; o
- b. Poseer el grado de Doctorado o Maestría (en este último caso deberá haber obtenido el grado por lo menos con 3 años de antigüedad) en alguna área relacionada con las carreras que se imparten en el Tecnológico y la cédula profesional respectiva, expedido por una institución de educación superior pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente, haber realizado actividades de investigación y/o haber





realizado por lo menos 3 de estas actividades: apuntes, manuales de prácticas, impartición de cursos al personal del mismo subsistema o de otro subsistema incorporado al modelo de educación superior, haber impartido cursos al sector productivo, asesoramiento de tesis, participación en simposios, congresos o convenciones, todos con documentos que acrediten la misma; o

- c. Tener dos años como profesor(a) de carrera de enseñanza superior asociado "C", haber impartido cátedra a nivel superior o de posgrado, contando con publicaciones técnico-científicas y habiendo realizado investigaciones, haber realizado por lo menos tres de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, de prototipos, manual de prácticas, impartición de cursos al personal del mismo subsistema o de otro subsistema incorporado al modelo de educación superior, cursos al sector productivo, asesoramiento de tesis, residencia profesional, haber dictado conferencias, haber participado como ponente en simposio, mesas redondas, seminarios, congresos o convenciones con documentos que acrediten la misma;
- d. Poseer al menos una publicación en revistas o compendios bibliográficos con registro ISBN o ISSN; y
- e. Presentar un protocolo de investigación o desarrollo tecnológico afín a las carreras del Tecnológico para conformar líneas de investigación o consolidar las existentes.

TERCERA. Para el caso de la plaza de **Profesor de Tiempo Completo Asociado "C"**, la/el candidato(a) deberá cubrir los siguientes requisitos:

- a. Acreditar seis años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión, y contar con dos años de experiencia docente a nivel superior, habiendo aprobado o acreditado su participación en cursos de formación y actualización docente; o
- b. Haber obtenido el grado de maestría, y cédula profesional respectiva, expedido por una institución de educación superior pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente por lo menos con 3 años de antigüedad; o
- c. Haber obtenido el título y cédula profesional de licenciatura expedido por una Institución de Educación Superior Pública, o con





- "2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente" reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente, por lo menos con diez años de anterioridad a su ingreso o promoción académica; o
- d. Contar con una especialidad realizada en una Institución de Educación Superior reconocida por la SEP; dos años antes de su ingreso o promoción, en un área afín a las asignaturas a impartir; o
- e. Tener dos años como profesor de carrera de enseñanza superior asociado "B", haber participado y cumplido con alguna comisión encomendada en el proceso de acreditación de un programa educativo, además haber participado en cualesquiera de las siguientes actividades: tutorías a estudiantes y pasantes, asesorías en proyectos de extensión y servicio social, residencias profesionales, publicaciones técnicocientíficas, tesis, monografías, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad como impartición de cursos al sector productivo, cursos al personal del subsistema o de otro subsistema incorporado al modelo de educación superior, haber dictado tres conferencias en eventos académicos con reconocimiento local o nacional de nivel superior; y
- f. Presentar un protocolo de investigación o desarrollo tecnológico afín a las carreras del Tecnológico para conformar líneas de investigación o consolidar las existentes.

CUARTA. Para el caso de la plaza de **Profesor de Tiempo Completo Asociado "B"**, la/el candidato(a) deberá cubrir los siguientes requisitos:

- a. Tener cuatro años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión, y contar con un año de experiencia docente a nivel superior, habiendo aprobado o acreditado su participación en cursos de formación y actualización docente; o
- b. Haber obtenido el grado de maestría, y cédula profesional respectiva, expedido por una institución de educación superior pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente por lo menos con 2 años de antigüedad; o
- c. Tener el título de licenciatura, y cédula profesional respectiva, expedido por una institución de educación superior pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa





- "2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente" competente, por lo menos con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción; o
- d. Contar con una especialidad realizada en una institución de educación superior pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente, antes de su ingreso o promoción, en un área afín a las asignaturas a impartir; o
- e. Tener dos años como profesor(a) de carrera de enseñanza superior asociado "A", haber participado y cumplido con alguna comisión encomendada en el proceso de acreditación de un programa educativo, además, haber participado en cualesquiera de las siguientes actividades: tutorías a estudiantes y pasantes, asesorías en proyectos de extensión y servicio social, residencias profesionales, publicaciones técnico-científicas, tesis, monografías, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad como impartición de cursos al sector productivo, cursos al personal del subsistema o de otro subsistema incorporado al modelo de educación superior, haber dictado una conferencia en eventos académicos con reconocimiento local o nacional de nivel superior; y
- f. Presentar un protocolo de investigación o desarrollo tecnológico afín a las carreras del Tecnológico para conformar líneas de investigación o consolidar las existentes.

QUINTA. Para el caso de la plaza de **Profesor de Tiempo Completo Asociado "A"**, la/el candidato(a) deberá cubrir los siguientes requisitos:

- a. Haber obtenido el grado de maestría, y cédula profesional respectiva, expedido por una institución de educación superior pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente por lo menos con 1 año de antigüedad; o
- Tener 5 años de haber obtenido título profesional, expedido por una institución de educación superior pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente, así como cédula profesional respectiva; comprobar experiencia docente en nivel superior; o





- c. Tener seis años de experiencia profesional en el área de conocimiento correspondiente;
- d. Haber participado en cualesquiera de las siguientes actividades: tutorías a estudiantes y pasantes, asesorías en proyectos de extensión y servicio social, residencias profesionales, publicaciones técnico-científicas, tesis, monografías, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad como impartición de cursos al sector productivo, cursos al personal del subsistema o de otro subsistema incorporado al modelo de educación superior, haber dictado una conferencia en eventos académicos con reconocimiento local o nacional de nivel superior; y
- e. Presentar un protocolo de investigación o desarrollo tecnológico afín a las carreras del Tecnológico para conformar líneas de investigación o consolidar las existentes.

SEXTA. La recepción de documentos será del 25 de abril al 06 de mayo de 2016, en horario de 9:00 a 17:30 horas.

NOTA: Los candidatos deberán entregar un expediente con los documentos probatorios de acuerdo a la plaza por la que desean concursar y la siguiente documentación en la Subdirección Académica del TESI:

- 1. Carta de solicitud (formato libre) para participar en la presente Convocatoria, dirigido a Lic. Alejandra Noriega Ortega, Directora del TESI, en donde se deberá indicar el tipo de plaza en la que desea concursar. El candidato únicamente podrá concursar por un sólo tipo de plaza.
- 2. Copia del título y cédula profesional.
- 3. Copia del grado y preferentemente cédula.
- 4. Currículo Vitae (impreso en el formato de Currículo Vitae Único CVU del CONACyT, www.conacyt.gob.mx; actualizado).
- 5. Línea del tiempo del currículo vitae en diagrama de GANT, indicando los períodos de su formación académica (fecha de inicio, término y obtención del título y/o grado) y de sus actividades pre-profesionales, profesionales y docentes.





- 6. Es indispensable para la evaluación del candidato, que éste aporte evidencias (copias de los productos de investigación y/o desarrollo tecnológico así como de los cursos o participaciones, que se mencionan en su CVU de CONACyT).
- 7. Todos los documentos anteriores, deberán entregarse en una carpeta con argollas, debidamente ordenada y de fácil identificación, anexando al inicio una lista de los documentos que entrega de acuerdo al orden anterior, los cuales serán verificados a la recepción de los mismos.

NOTA: No serán evaluados los candidatos que no cumplan cabalmente con los requisitos aplicables y con la entrega de la totalidad de los documentos especificados en esta Convocatoria.

SÉPTIMA. La/el candidato(a) que sea propuesto para ocupar una de las plazas ofertadas deberá:

- 1. Realizar semestralmente actividades de manera equilibrada de docencia, tutoría, asesoría, investigación, desarrollo tecnológico y gestión académica.
- 2. Integrarse a un Cuerpo Académico y Línea de Investigación o Línea de Trabajo.
- 3. Desarrollar semestralmente al menos un artículo u otro producto relevante como resultado de su proyecto de investigación y/o desarrollo tecnológico.
- 4. Dirigir al menos una tesis a nivel licenciatura en cada período semestral.

OCTAVA. Para llevar a cabo el proceso de evaluación de la presente convocatoria, se integrará una Comisión de Evaluación conformada por la Subdirección Académica, las Jefaturas de División y Desarrollo Académico.

NOVENA. La Comisión de Evaluación realizará una evaluación curricular de toda la trayectoria, al expediente de cada candidato, que contemple los siguientes aspectos:

- Formación Académica (nivel y tipo de estudios de licenciatura y posgrado, idiomas).
- Experiencia profesional (actividades pre-profesionales y profesionales, actividades operativas, de ingeniería y de supervisión, estancias y manejo de equipo).





- Impacto de la producción científica y desarrollo tecnológico (difusión y publicación de artículos técnicos, de divulgación y libros, entre otros).
- Formación de recursos humanos (dirección de tesis, proyectos de investigación, memoria de residencias profesionales ya sea a nivel licenciatura y/o posgrado).

DÉCIMA. Una vez concluida la evaluación se elaborará una lista con los nombres de las y los candidatos con el visto bueno de la Dirección General de este Tecnológico.

DÉCIMA PRIMERA. Los resultados serán dados a conocer el 16 de mayo de 2016 por la Subdirección Académica, a través de la página institucional (provisional) del TESI (http://www.tesi.org.mx).

DÉCIMA SEGUNDA. Será motivo de descalificación y sanción:

- Presentar documentos apócrifos o alterados considerados en los requisitos.
- Proporcionar información falsa en el Currículo Vitae Único (CVU).

DÉCIMA TERCERA. Los **sueldos brutos** mensuales de las plazas son los siguientes:

- Plaza de tiempo completo Asociado "A": \$13,837.60
- Plaza de tiempo completo Asociado "B": \$15,410.90
- Plaza de tiempo completo Asociado "C": \$17,142.00
- Plaza de tiempo completo Titular "A": \$19,640.20

DÉCIMA CUARTA. Todas las plazas tienen las siguientes prestaciones:

- Ayuda mensual para despensa.
- Ayuda mensual de labor docente (Material Didáctico).
- Seguridad Social del Estado de México.
- 60 días de aguinaldo.
- 25 días de prima vacacional.
- 20 días de vacaciones al año (una vez cumplidos seis meses y un día).
- Al menos 16 horas para actividades de investigación y/o desarrollo tecnológico.





• Acceso a todos los laboratorios, programas y equipos del TESI.

DÉCIMA QUINTA. Otros apoyos a los que se podrán acceder siempre que cumpla con los requisitos pertinentes:

- Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente.
- Programa para el Desarrollo Profesional Docente, PRODEP.

DÉCIMA SEXTA. El horario de trabajo quedará establecido entre las 7:00 y 21:00 horas de lunes a viernes y sábado de 07:00 a 14:00 horas, esto de acuerdo a las necesidades del área académica de adscripción y podrá variar de semestre en semestre. Invariablemente se programarán 40 horas a la semana, y tendrá el espacio de una hora para tomar alimentos (sin considerarse dentro de las horas asignadas).

DÉCIMA SÉPTIMA. El dictamen de asignación de plazas será inapelable.

TRANSITORIOS

DÉCIMA OCTAVA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRA NORIEGA ORTEGA

DIRECTORA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS

SUPERIORES DE IXTAPALUCA

ABRIL 2016